



GOBIERNO DE MONTERREY

Administración 2021-2024

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA-RECEPCIÓN
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL
DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN
POR TÉRMINO DEL PERÍODO CONSTITUCIONAL DE GOBIERNO 2021-2024**

En la Ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León, siendo las 00:15 cero horas con quince minutos, del día **30 treinta de septiembre de 2024 dos mil veinticuatro**, se reunieron en Sala de Sesiones del R. Ayuntamiento de Monterrey, sito Presidencia Municipal de Monterrey, Nuevo León, piso 1, domicilio en calle Ignacio Zaragoza, sin número, colonia Centro, código postal 64000, del Municipio de Monterrey, Nuevo León, las personas Ciudadanas **FRANCISCO DONACIANO BAHENA SAMPOGNA, ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, SERVIDOR PÚBLICO SALIENTE; ADRIÁN EMILIO DE LA GARZA SANTOS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, SERVIDOR PÚBLICO ENTRANTE; KATIA LIZBETH SALAZAR REYES, SÍNDICA PRIMERA, SERVIDORA PÚBLICA SALIENTE; BLANCA PAOLA CONTRERAS TORRES, SÍNDICA PRIMERA, SERVIDORA PÚBLICA ENTRANTE; LUIS CARLOS TREVIÑO BERCHELMANN, SÍNDICO SEGUNDO, SERVIDOR PÚBLICO ENTRANTE; y, MARÍA DE LOURDES WILLIAMS COUTTOLENC, CONTRALORA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE MONTERREY**, como representante de la Contraloría Municipal de Monterrey, lo anterior para dar cumplimiento al proceso de Entrega – Recepción de la Administración Pública Municipal de Monterrey, Nuevo León, originado del término del período Constitucional de Gobierno de la Administración Pública Municipal de Monterrey, Nuevo León, 2021-2024. El presente acto de Entrega – Recepción, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 173 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; 27, 28, 31, 92 fracción III, 101 y 104 fracción XV, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 49 fracciones XXII y XLVII, del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Monterrey; 2 fracciones VIII y XXVII, del Reglamento Interior de la Contraloría Municipal de Monterrey, Nuevo León; 1, 2, 4, 6 fracción I, 7 fracciones I, II, III, 8, 9, 28, 32 fracción I, 33 y 34, del Reglamento de Entrega Recepción para la Administración Pública Municipal de Monterrey, Nuevo León, por lo que, se procede a hacer la Entrega - Recepción de los asuntos y recursos humanos, materiales, financieros, jurídicos y demás aspectos relacionados con la administración y funcionamiento de la Administración Pública Municipal de Monterrey, Nuevo León; precisándose que la toma de posesión oficial de la Administración Pública Municipal de Monterrey, período Constitucional de Gobierno 2024-2027, inicia a las cero horas del día 30 treinta de septiembre del 2024 dos mil veinticuatro, conforme lo dispone el artículo 22 de la Ley de



GOBIERNO DE MONTERREY

Administración 2021-2024

Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León. La fecha de corte de la información materia de la presente entrega es al **20 veinte de septiembre de 2024 dos mil veinticuatro**.

HECHOS

PRIMERO: La persona C. **FRANCISCO DONACIANO BAHENA SAMPOGNA, ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, SERVIDOR PÚBLICO SALIENTE**, ostenta llamarse como ha quedado escrito, que su domicilio particular es calle [REDACTED]

[REDACTED] Nuevo León, con Clave Única de Registro de Población [REDACTED] quien se identifica con credencial para votar, con número de folio [REDACTED] expedida por el Instituto Nacional Electoral, de la que entrega copia simple que se coteja con su original, adjuntándose a la presente. Que señala como domicilio para oír y recibir notificaciones el domicilio particular antes indicado. Manifiesta además que, conoce la normatividad correspondiente de la presente actuación, los derechos y obligaciones que de ella emanan y que, en este acto bajo protesta de decir verdad asevera que lo asentado en la presente acta, la información contenida en los Anexos, y lo archivado y procesado materia de la Entrega-Recepción insertos en los medios magnéticos, es verídico, oportuno y confiable, toda vez que dicha información, se encuentra soportada con los documentos y constancias las cuales se encuentran custodiadas y conservadas en los archivos de cada Unidad Administrativa que integra la Administración Pública Municipal del Municipio de Monterrey; Centralizada y Paramunicipal.

SEGUNDO: La persona C. **ADRIÁN EMILIO DE LA GARZA SANTOS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, SERVIDOR PÚBLICO ENTRANTE**, manifiesta llamarse como ha quedado escrito, que su domicilio particular es calle [REDACTED]

[REDACTED] Nuevo León, con Clave Única de Registro de Población [REDACTED] quien se identifica con credencial para votar, con número de folio [REDACTED] expedida por el Instituto Nacional Electoral, de la que en este acto entrega copia simple que se coteja con su original, adjuntándose a la presente. Que señala como domicilio para oír y recibir notificaciones el domicilio particular antedicho. Manifiesta que, conoce la normatividad correspondiente de la presente actuación, los derechos y obligaciones que de ella emanan.

TERCERO: La persona C. **KATIA LIZBETH SALAZAR REYES, SÍNDICA PRIMERA DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, SERVIDORA PÚBLICA SALIENTE**,



GOBIERNO DE MONTERREY

Administración 2021-2024

manifiesta llamarse como ha quedado escrito, que su domicilio particular es calle

[REDACTED]
[REDACTED] Nuevo León, con Clave Única de Registro de Población
[REDACTED] quien se identifica con credencial para votar, con número de
[REDACTED] expedida por el Instituto Nacional Electoral, de la que en este
acto entrega copia simple que se coteja con su original, adjuntándose a la presente. Que
señala como domicilio para oír y recibir notificaciones el domicilio particular antedicho.
Manifiesta que, conoce la normatividad correspondiente de la presente actuación, los
derechos y obligaciones que de ella emanan.

CUARTO: La persona C. **BLANCA PAOLA CONTRERAS TORRES, SÍNDICA PRIMERA
DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, SERVIDORA PÚBLICA ENTRANTE**
manifiesta llamarse como ha quedado escrito, que su domicilio particular es calle

[REDACTED]
[REDACTED] Nuevo León, con Clave Única de Registro de Población
[REDACTED] quien se identifica con credencial para votar, con número de
[REDACTED] expedida por el Instituto Nacional Electoral, de la que en este
acto entrega copia simple que se coteja con su original, adjuntándose a la presente. Que
señala como domicilio para oír y recibir notificaciones el domicilio particular antedicho.
Manifiesta que, conoce la normatividad correspondiente de la presente actuación, los
derechos y obligaciones que de ella emanan.

QUINTO: La persona C. **FRANCISCO DONACIANO BAHENA SAMPOGNA,
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE MONTERREY,
NUEVO LEÓN, SERVIDOR PÚBLICO SALIENTE**, se hace acompañar de la persona C.
**ANABEL MOLINA GARCÍA, REGIDORA DEL R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
MONTERREY, NUEVO LEÓN, SERVIDORA PÚBLICA SALIENTE**, quien señala como
domicilio para oír y recibir notificaciones en calle

[REDACTED] Nuevo León,
con Clave Única de Registro de Población [REDACTED] se identifica con
credencial para votar, con número de [REDACTED], expedida por el Instituto
Nacional Electoral, de la que entrega copia simple que se coteja con su original,
adjuntándose a la presente. Por su parte la persona C. **ADRIÁN EMILIO DE LA GARZA
SANTOS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, SERVIDOR
PÚBLICO ENTRANTE**, se hace acompañar de la persona C. **LUIS CARLOS TREVIÑO
BERCHELMANN, SÍNDICO SEGUNDO DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO
LEÓN, SERVIDOR PÚBLICO ENTRANTE**, quien señala como domicilio para oír y recibir
notificaciones en calle

[REDACTED] con Clave Única de Registro de Población es

N19-ELIMINADO 2

N20-ELIMINADO 2

N21-ELIMINADO 8



GOBIERNO DE MONTERREY

Administración 2021-2024

N25-ELIMINADO 8 se identifica con credencial para votar, con número de folio N26-ELIMINADO expedida por el Instituto Nacional Electoral, de la que entrega copia simple que se coteja con su original, adjuntándose a la presente.

SEXTO: Acto seguido para llevar a cabo el proceso de Entrega – Recepción, en forma ordenada y transparente y que garantice la debida continuidad de la Administración Pública Municipal del Municipio de Monterrey, la persona C. **FRANCISCO DONACIANO BAHENA SAMPOGNA, ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, SERVIDOR PÚBLICO SALIENTE**, hace entrega a la persona C. **ADRIÁN EMILIO DE LA GARZA SANTOS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, SERVIDOR PÚBLICO ENTRANTE**, de **12,831 doce mil ochocientos treinta y un Anexos**, depositados en dispositivo electrónico, con la información proporcionada por las personas Titulares de las Dependencias de la Administración Pública Centralizada y las personas Titulares de los Entes Públicos de la Administración Pública Paramunicipal, hasta el nivel de Director o su equivalente en las Dependencias y las Entidades Paramunicipales, dichos Anexos se encuentran clasificados por Dependencias y, Entes Públicos, con sus respectivas Unidades Administrativas cada uno de éstos, con fecha de corte de información al 20 veinte de septiembre de 2024 dos mil veinticuatro, Anexos que forman parte integral de la presente acta y que se encuentran integrados y ordenados conforme a las facultades y atribuciones de cada Dependencia y Ente Público con sus respectivas Unidades Administrativas.

Las Dependencias y Entes Públicos son los que se enlistan a continuación:

- I. Secretaría del Ayuntamiento.
- II. Secretaría de Finanzas y Administración.
- III. Contraloría Municipal.
- IV. Secretaría de Seguridad y Protección a la Ciudadanía.
- V. Secretaría de Desarrollo Económico.
- VI. Secretaría de Servicios Públicos.
- VII. Secretaría de Infraestructura Sostenible.
- VIII. Secretaría de Desarrollo Urbano Sostenible.



GOBIERNO DE MONTERREY
Administración 2021-2024

- IX. Secretaría de Innovación y Gobierno Abierto.
- X. Secretaría de Desarrollo Humano e Igualdad Sustantiva.
- XI. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia.
- XII. Secretaría Ejecutiva.
- XIII. Jefatura de Gabinete.
- XIV. Instituto de la Juventud Regia de la Ciudad de Monterrey.
- XV. Instituto Municipal de las Mujeres Regias.
- XVI. Instituto Municipal de Planeación Urbana y Convivencia de Monterrey.
- XVII. Fideicomiso No. BP417, denominado "Fideicomiso de Mantenimiento Monterrey".
- XVIII. Fideicomiso No. BP1718, denominado "Fideicomiso Distrito Tec".

La información contenida en el dispositivo electrónico relativa a los Anexos de la presente acta, forma parte integral de este documento.

Los Anexos son conforme a la siguiente:

**RELACIÓN DE ANEXOS DE CADA UNA DE LAS DEPENDENCIAS DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA Y DE LOS ENTES PÚBLICOS DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL.**

I. LIBROS DE ACTAS DE LAS SESIONES DEL AYUNTAMIENTO Y LA MENCIÓN DEL LUGAR EN DONDE SE ENCUENTRAN LOS LIBROS DE ACTAS DE AYUNTAMIENTOS ANTERIORES.
I-01. RELACIÓN DE LIBROS DE ACTAS DE LAS SESIONES DE CABILDO Y LUGAR DONDE SE ENCUENTRAN LOS LIBROS DE ACTAS DE LOS AYUNTAMIENTOS ANTERIORES.



GOBIERNO DE MONTERREY

Administración 2021-2024

II. INFORME DETALLADO SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO MUNICIPAL SALIENTE, EL CUAL DEBERÁ CONTENER LOS ESTADOS CONTABLES, LOS LIBROS DE CONTABILIDAD, REGISTROS AUXILIARES, CUENTAS DE CHEQUES, INVERSIONES, ACTA DE ARQUEO DE CAJA O FONDOS REVOLVENTES, PRESUPUESTO Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA.
II-01. PRESUPUESTO DE INGRESOS.
II-02. PRESUPUESTO DE EGRESOS.
II-03. PRESUPUESTO DE EGRESOS POR SECRETARÍA. (GLOBAL)
II-04. PRESUPUESTO DE EGRESOS POR SECRETARÍA Y CONCEPTO DE GASTO. (GLOBAL)
II-05. PRESUPUESTO DE EGRESOS POR UNIDAD ADMINISTRATIVA. (GLOBAL)
II-06. PRESUPUESTO DE EGRESOS POR SECRETARÍA, UNIDAD ADMINISTRATIVA Y CONCEPTO.
II-07. ESTADOS FINANCIEROS.
II-08. RELACIÓN DE CUENTAS BANCARIAS E INVERSIONES.
II-09. DETALLE DE CUENTAS BANCARIAS.
II-10. DETALLE DE CUENTAS DE INVERSIÓN.
II-11. RELACIÓN DE DOCUMENTOS POR COBRAR.
II-12. RELACIÓN DE CUENTAS POR COBRAR.
II-13. ASIGNACIÓN DE FONDOS FIJOS Y REVOLVENTES.
II-14. RELACIÓN DE CHEQUES PROTESTADOS.
II-15. RELACIÓN DE SALDOS DEL SISTEMA DE INGRESOS.
II-16. ARQUEO DE FONDOS REVOLVENTES.
II-17. ARQUEO DE FONDOS FIJOS.
II-18. RELACIÓN DE ACUERDOS, CONVENIOS Y DOCS. QUE DERIVEN UN INGRESO MPAL.
II-19. RELACIÓN DE NOTAS DEPOSITADAS POR NOTARÍAS PÚBLICAS.
II-20. ARQUEO DE IMPORTES DEPOSITADOS POR NOTARÍAS PÚBLICAS.
II-21. SALDO DEL FIDEICOMISO DE INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE FONDO DE PENSIONES.



GOBIERNO DE MONTERREY

Administración 2021-2024

III. INFORME DEL ESTADO QUE GUARDA LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO, Y LAS OBSERVACIONES O REQUERIMIENTOS QUE EN SU CASO LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO LE HAYA HECHO AL MUNICIPIO.
III-01. CUENTAS PÚBLICAS Y LOS INFORMES TRIMESTRALES DEL ÚLTIMO AÑO DEL AYUNTAMIENTO SALIENTE Y DEL PERÍODO EJERCIDO POR EL AYUNTAMIENTO EN FUNCIONES, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 146 FRACCIÓN I Y II; INCLUYE NOTAS AL ESTADO DE ORIGEN DE APLICACIÓN.
III-02. STATUS DE LAS OBSERVACIONES O REQUERIMIENTOS SEGÚN SEA EL CASO DE ASF, ASEN, SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y CONTRALORÍA DEL ESTADO.
IV. INFORME DE LA SITUACIÓN QUE GUARDA LA DEUDA PÚBLICA DEL MUNICIPIO, DE CORTO Y LARGO PLAZO, EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, INCLUYENDO LA DEUDA CON PROVEEDORES ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LAS MISMAS.
IV-01. RELACIÓN DE CHEQUES EXPEDIDOS SIN ENTREGAR.
IV-02. RELACIÓN DE CHEQUES DE NÓMINA Y BONOS PENDIENTES DE ENTREGAR. (CARGA MASIVA)
IV-03. RELACIÓN DE DOCUMENTOS POR PAGAR.
IV-04. RELACIÓN DE COMPROMISOS FINANCIEROS POR PAGAR.
IV-05. RELACIÓN DE DEPÓSITOS EN GARANTÍA Y PÓLIZAS DE FIANZA.
V. INFORME CIRCUNSTANCIADO RELATIVO A LA OBRA PÚBLICA EJECUTADA POR EL MUNICIPIO DURANTE EL PERÍODO QUE CONCLUYE, ASÍ COMO DE LAS OBRAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO, ANEXANDO LOS EXPEDIENTES TÉCNICOS Y UNITARIOS RELATIVOS A LAS MISMAS.
V-01. PADRÓN DE CONTRATISTAS.
V-02. RELACIÓN DE OBRAS TERMINADAS CON RECURSOS FEDERALES, ESTATALES Y PROPIOS.
V-03. RELACIÓN DE OBRAS EN PROCESO CON RECURSOS FEDERALES, ESTATALES Y PROPIOS.
V-04. RELACIÓN DE ANTICIPOS PENDIENTES DE AMORTIZAR.
V-05. RELACIÓN DE OBRAS Y PROGRAMAS EN PROYECTO.
VI. INFORME DE LA SITUACIÓN QUE GUARDA LA APLICACIÓN DEL GASTO PÚBLICO DE LOS RECURSOS FEDERALES Y ESTATALES TRANSFERIDOS O CONVENIDOS.
VI-01 RECURSOS FEDERALES Y ESTATALES O TRANSFERIDOS; CLASIFICACIÓN DEL RECURSO, NOMBRE DEL RECURSO, MONTO EJERCIDO, MONTO COMPROMETIDO, SALDO FINAL.



GOBIERNO DE MONTERREY

Administración 2021-2024

VII. ORGANIGRAMA Y PLANTILLA DEL PERSONAL AL SERVICIO DEL MUNICIPIO, CON ESPECIFICACIONES DE SUS FUNCIONES GENERALES, SUS ACTIVIDADES, SUS EXPEDIENTES; LA INFORMACIÓN RELACIONADA AL MISMO, COMO CATÁLOGO DE PUESTOS, PRESTACIONES, ANTIGÜEDAD, PERSONAL POR NIVEL, POR HONORARIOS Y CON LICENCIA O PERMISO, ASÍ COMO LA RELACIÓN DEL PERSONAL JUBILADO Y PENSIONADO.
VII-01. ORGANIGRAMA.
VII-02. ATRIBUCIONES.
VII-03. INFORME DE ACTIVIDADES.
VII-04. RELACIÓN DE PERSONAL.
VII-05. RELACIÓN DE PERSONAL POR HONORARIOS ASIMILABLES A SUELDOS, EVENTUALES Y/O TEMPORALES.
VII-06. RELACIÓN DE PERSONAL CON LICENCIA.
VII-07. RELACIÓN DE TURNOS Y CANTIDAD DE PERSONAS ASIGNADAS.
VII-08. RELACIÓN DE PERSONAL PENSIONADO Y JUBILADO.
VII-09. RELACIÓN DE SUELDOS NO ENTREGADOS POR UNIDAD ADMINISTRATIVA.
VII-10. RELACIÓN DE PERSONAL POR HONORARIOS PROFESIONALES.
VII-11. CATÁLOGO DE PUESTOS.
VII-12. FUNCIONES GENERALES DE LOS EMPLEADOS MUNICIPALES.
VIII. INFORME DE LOS CONVENIOS, CONTRATOS Y ACUERDOS QUE EL MUNICIPIO TENGA CELEBRADO CON OTROS MUNICIPIOS, CON EL GOBIERNO DEL ESTADO, EL GOBIERNO FEDERAL O CON PARTICULARES, ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN RESPECTIVA.
VIII-01 RELACIÓN DE ACUERDOS, CONTRATOS Y CONVENIOS FEDERALES, ESTATALES Y OTROS MUNICIPIOS.
IX. INFORME DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS APROBADOS Y EJECUTADOS POR EL MUNICIPIO Y DE AQUELLOS QUE SE ENCUENTREN EN PROCESO DE EJECUCIÓN, CON SU DOCUMENTACIÓN RESPECTIVA.
IX-01 RELACIÓN DE ASUNTOS EN TRÁMITE Y PROYECTOS.
IX-02 RELACIÓN DE PROGRAMAS.



GOBIERNO DE MONTERREY

Administración 2021-2024

X. INFORME DE LOS RECURSOS MATERIALES, QUE ESTARÁ CONFORMADO POR LA RELACIÓN E INVENTARIO DE BIENES QUE SEAN PROPIEDAD O ESTÉN EN USO DEL MUNICIPIO. DICHO INFORME DEBE DIVIDIRSE EN DOS RUBROS: BIENES MUEBLES Y BIENES INMUEBLES.
X-01. RELACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO.
X-02. RELACIÓN DE BIENES INMUEBLES, PROPIOS Y EN ARRENDAMIENTO.
X-03. RELACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE Y MAQUINARIA.
X-04. RELACIÓN DE HERRAMIENTAS Y UTENSILIOS.
X-05. RELACIÓN DE LEYES, REGLAMENTOS, MANUALES, LIBROS Y PUBLICACIONES.
X-06. RELACIÓN DE BIENES MUEBLES PROPIEDAD DE TERCEROS.
X-07. RELACIÓN DE ARMAMENTO PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO.
X-08. INVENTARIO DE APARATOS DE PARQUÍMETROS.
X-09. RELACIÓN DE BIENES MUEBLES Y LIBROS PROPIEDAD DE GOBIERNO DEL ESTADO.
X-10. RELACIÓN DE ENSERES MENORES.
X-11. RELACIÓN DE EXISTENCIAS DE LIBROS DE LAS BIBLIOTECAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO.
X-12. RELACIÓN DE SISTEMAS DE CÓMPUTO.
X-13. RELACIÓN DE SELLOS OFICIALES.
X-14. RELACIÓN DE PAPELERÍA OFICIAL EN STOCK.
X-15. ARCHIVO DE PLANOS.
X-16. RELACIÓN DE UNIDADES DEPORTIVAS, BIBLIOTECAS Y CENTROS.
X-17. RELACIÓN DE COMBUSTIBLE ASIGNADO SEMANALMENTE A VEHÍCULOS OFICIALES.
X-18. RELACIÓN DE LLAVES DE OFICINAS Y EQUIPO DE TRANSPORTE O MAQUINARIA.
X-19. RELACIÓN DE CELULARES.
X-20. INVENTARIO DE ALMACENES.
XI. INFORME Y DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS ASUNTOS EN TRÁMITE EN LAS COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO.
XI-01 ASUNTOS EN TRÁMITE EN COMISIONES DE CABILDO.



GOBIERNO DE MONTERREY

Administración 2021-2024

XII. INFORME DE LOS ASUNTOS JURIDICOS EN LOS QUE INTERVENGA EL MUNICIPIO, TALES COMO AMPAROS, JUICIOS FISCALES Y CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVOS, ASUNTOS PENALES, CIVILES, LABORALES, ACUERDOS, CONTRATOS Y CONVENIOS ADMINISTRATIVOS VIGENTES, CONCEJOS, COMITÉS, FIDEICOMISOS, PATRONATOS, ASOCIACIONES, HERMANAMIENTOS VIGENTES, RELACIÓN DE BENEFICIARIOS DE LOS PROGRAMAS FEDERALES Y ESTATALES, RELACIÓN DE BIENES EMBARGADOS Y DECOMISADOS POR EL MUNICIPIO, RELACIÓN DE INMUEBLES DESAFECTADOS Y RELACIÓN DE REGULARIZACIÓN DE COLONIAS.
XII-01. LICENCIAMIENTOS DE SOFTWARE.
XII-02. RELACIÓN DE REGULARIZACIÓN DE COLONIAS.
XII-03. RELACIÓN DE AMPAROS.
XII-04. RELACIÓN DE JUICIOS CONTENCIOSOS.
XII-05. RELACIÓN DE ASUNTOS PENALES.
XII-06. RELACIÓN DE ASUNTOS CIVILES Y LABORALES.
XII-07. RELACIÓN DE ACUERDOS, CONTRATOS Y CONVENIOS VIGENTES.
XII-08. CONCEJOS, COMITÉS, FIDEICOMISOS, PATRONATOS, ASOCIACIONES Y HERMANAMIENTOS VIGENTES.
XII-09. RELACIÓN DE BIENES EMBARGADOS Y DECOMISADOS.
XII-10. RELACIÓN DE MUEBLES E INMUEBLES ADQUIRIDOS POR EL MUNICIPIO (COMPRAVENTA, DONACIÓN, PERMUTA Y OTROS).
XII-11. RELACIÓN DE MUEBLES E INMUEBLES DESINCORPORADOS Y ENAJENADOS.
XII-12. PADRÓN DE BENEFICIARIOS DE PROGRAMAS FEDERALES, ESTATALES.
XIII. LA DEMÁS INFORMACIÓN QUE SE ESTIME CONVENIENTE PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.
XIII-01. RELACIÓN DE JUECES, SUPLENTE Y JEFES DE MANZANA.
XIII-02. RELACIÓN DE EXPEDIENTES Y ACTAS EN ARCHIVO.
XIII-03. RELACIÓN DE ASUNTOS EN TRÁMITE.
XIII-04. PADRÓN DE PROVEEDORES.
XIII-05. ASUNTOS DIVERSOS.
XIII-06. RELACIÓN DE LICENCIAS APROBADAS.
XIII-07. RELACIÓN DE PADRÓN DE NEGOCIOS.



GOBIERNO DE MONTERREY

Administración 2021-2024

XIII-08. PADRÓN DE MERCADOS RODANTES.

SÉPTIMO: La persona C. **FRANCISCO DONACIANO BAHENA SAMPOGNA, ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, SERVIDOR PÚBLICO SALIENTE**, manifiesta haber proporcionado sin omisión alguna, todos los elementos necesarios para la formulación de la presente Acta y sus Anexos. Los Anexos que se mencionan en esta Acta forman parte integrante de la misma, están clasificados por las Dependencias, Entes Públicos y cada una de sus Unidades Administrativas, contienen información al 20 veinte de septiembre del 2024 dos mil veinticuatro, se encuentran agregados en dispositivo electrónico –Disco Duro-, que en este acto es firmado, por los que intervienen en esta Entrega - Recepción, y se integró con la información requisada por los Titulares de las Secretarías, Dependencias, Entes Públicos, y Unidades Administrativas que los conforman. De igual manera la presente Acta se firma en todas sus fojas para su identificación y efectos legales a que haya lugar por las personas que intervienen en la misma. La presente Entrega – Recepción, no implica liberación alguna de responsabilidades administrativas, civiles, penales o laborales, que pudieran llegarse a determinar por la autoridad competente con posterioridad.

OCTAVO: La persona C. **ADRIÁN EMILIO DE LA GARZA SANTOS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, SERVIDOR PÚBLICO ENTRANTE**, recibe con las reservas de la ley de la persona C. **FRANCISCO DONACIANO BAHENA SAMPOGNA, ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, SERVIDOR PÚBLICO SALIENTE**, todos los recursos y documentos que se precisan en esta Acta y sus Anexos.

Al conformarse la presente Entrega – Recepción, con la información de las Dependencias de la Administración Pública Centralizada y de los Entes Públicos de la Administración Pública Paramunicipal, hasta el nivel de Director o su equivalente en las Dependencias y las Entidades Paramunicipales, las personas Titulares de las mismas deberán aclarar cualquier situación que se presente derivado de esta Entrega – Recepción, respecto su Unidad Administrativa.

La persona C. **ADRIÁN EMILIO DE LA GARZA SANTOS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, SERVIDOR PÚBLICO ENTRANTE**, asume la responsabilidad de revisar el contenido de los Anexos materia de la presente Entrega – Recepción, para hacer en su caso observaciones al respecto, lo que deberá efectuar en



GOBIERNO DE MONTERREY

Administración 2021-2024

un término no mayor de 90 noventa días naturales, a fin de que las mismas puedan ser materia de la glosa del Ayuntamiento.

CIERRE DE ACTA

Leída la presente Acta de Entrega-Recepción, y no habiendo otro asunto que hacer constar, se da por concluida, siendo las 00:27 cero horas con veintisiete minutos del día **30 treinta de septiembre de 2024 dos mil veinticuatro**, firmando para constancia en todas sus fojas al margen y al calce los que en ella intervinieron, esto por triplicado, entregándose un tanto a la persona C. **FRANCISCO DONACIANO BAHENA SAMPOGNA, ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, SERVIDOR PÚBLICO SALIENTE**, otro a la persona C. **ADRIÁN EMILIO DE LA GARZA SANTOS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, SERVIDOR PÚBLICO ENTRANTE**, y uno a la C. **MARÍA DE LOURDES WILLIAMS COUTTOLENC, CONTRALORA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE MONTERREY**, como representante de la Contraloría Municipal de Monterrey, para que obre en dicha Contraloría.

ENTREGA

**ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
PRESIDENCIA MUNICIPAL DE
MONTERREY, NUEVO LEÓN.
SERVIDOR PÚBLICO SALIENTE.**

**C. FRANCISCO DONACIANO BAHENA
SAMPOGNA.**

**Servidor Público Saliente
SÍNDICA PRIMERA.**

C. KATIA LIZBETH SALAZAR REYES.

RECIBE

**PRESIDENTE MUNICIPAL DE
MONTERREY, NUEVO LEÓN.
SERVIDOR PÚBLICO ENTRANTE.**

**C. ADRIÁN EMILIO DE LA GARZA
SANTOS.**

**Servidor Público Entrante
SÍNDICA PRIMERA.**

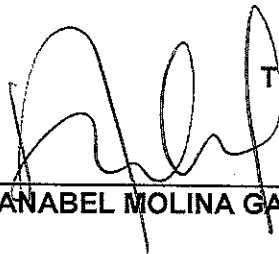
**C. BLANCA PAOLA CONTRERAS
TORRES.**



GOBIERNO DE MONTERREY

Administración 2021-2024

TESTIGOS DE ASISTENCIA


C. ANABEL MOLINA GARCÍA.

Testigo Servidor Público Saliente


C. LUIS CARLOS TREVIÑO
BERCHELMANN.

Testigo Servidor Público Entrante

EN REPRESENTACIÓN DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL


C. MARIA DE LOURDES WILLIAMS COUTTOLENC.
CONTRALORA MUNICIPAL
DEL MUNICIPIO DE MONTERREY.

HOJA DE FIRMAS DEL ACTA CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, POR TÉRMINO DEL PERÍODO CONSTITUCIONAL DE GOBIERNO 2021-2024, DE FECHA 30 TREINTA DE SEPTIEMBRE DE 2024 DOS MIL VEINTICUATRO.

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el domicilio, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3, fracción XVII y XXXII, y 141 de la LTAIPNL y con los diversos 3, fracción X y XI de la LPDPPSONL y Trigésimo Cuarto fracción I de los Lineamientos en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas de los sujetos obligados del Estado de Nuevo León.

2.- ELIMINADO el domicilio, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3, fracción XVII y XXXII, y 141 de la LTAIPNL y con los diversos 3, fracción X y XI de la LPDPPSONL y Trigésimo Cuarto fracción I de los Lineamientos en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas de los sujetos obligados del Estado de Nuevo León.

3.- ELIMINADA la Clave Única de Registro de Población (CURP), por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3, fracción XVII y XXXII, y 141 de la LTAIPNL y con los diversos 3, fracción X y XI de la LPDPPSONL y Trigésimo Cuarto fracción I de los Lineamientos en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas de los sujetos obligados del Estado de Nuevo León.

4.- ELIMINADA la Clave de elector, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3, fracción XVII y XXXII, y 141 de la LTAIPNL y con los diversos 3, fracción X y XI de la LPDPPSONL y Trigésimo Cuarto fracción I de los Lineamientos en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas de los sujetos obligados del Estado de Nuevo León.

5.- ELIMINADO el domicilio, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3, fracción XVII y XXXII, y 141 de la LTAIPNL y con los diversos 3, fracción X y XI de la LPDPPSONL y Trigésimo Cuarto fracción I de los Lineamientos en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas de los sujetos obligados del Estado de Nuevo León.

6.- ELIMINADO el domicilio, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3, fracción XVII y XXXII, y 141 de la LTAIPNL y con los diversos 3, fracción X y XI de la LPDPPSONL y Trigésimo Cuarto fracción I de los Lineamientos en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas de los sujetos obligados del Estado de Nuevo León.

7.- ELIMINADO el domicilio, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3, fracción XVII y XXXII, y 141 de la LTAIPNL y con los diversos 3, fracción X y XI de la LPDPPSONL y Trigésimo Cuarto fracción I de los Lineamientos en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas de los sujetos obligados del Estado de Nuevo León.

8.- ELIMINADA la Clave Única de Registro de Población (CURP), por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3, fracción XVII y XXXII, y 141 de la LTAIPNL y con los diversos 3, fracción X y XI de la LPDPPSONL y Trigésimo Cuarto fracción I de los Lineamientos en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas de los sujetos obligados del Estado de Nuevo León.

9.- ELIMINADA la Clave de elector, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3, fracción XVII y XXXII, y 141 de la LTAIPNL y con los diversos 3, fracción X y XI de la LPDPPSONL y Trigésimo Cuarto fracción I de los Lineamientos en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas de los sujetos obligados del Estado de Nuevo León.

10.- ELIMINADO el domicilio, 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3, fracción XVII y XXXII, y 141 de la LTAIPNL y con los diversos 3, fracción X y XI de la LPDPPSONL y Trigésimo Cuarto fracción I de los Lineamientos en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas de los sujetos obligados del Estado de Nuevo León.

11.- ELIMINADO el domicilio, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3, fracción XVII y XXXII, y 141 de la LTAIPNL y con los diversos 3, fracción X y XI de la LPDPPSONL y Trigésimo Cuarto fracción I de los Lineamientos en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones

Realizado con el programa TEST DATA, Generador de Versiones Públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara y con la colaboración del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y autorizada para su uso a los sujetos obligados inscritos en el padrón con el que cuenta El Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

FUNDAMENTO LEGAL

públicas de los sujetos obligados del Estado de Nuevo León.

12.- ELIMINADA la Clave Única de Registro de Población (CURP), por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3, fracción XVII y XXXII, y 141 de la LTAIPNL y con los diversos 3, fracción X y XI de la LPDPPSONL y Trigésimo Cuarto fracción I de los Lineamientos en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas de los sujetos obligados del Estado de Nuevo León.

13.- ELIMINADA la Clave de elector, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3, fracción XVII y XXXII, y 141 de la LTAIPNL y con los diversos 3, fracción X y XI de la LPDPPSONL y Trigésimo Cuarto fracción I de los Lineamientos en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas de los sujetos obligados del Estado de Nuevo León.

14.- ELIMINADO el domicilio, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3, fracción XVII y XXXII, y 141 de la LTAIPNL y con los diversos 3, fracción X y XI de la LPDPPSONL y Trigésimo Cuarto fracción I de los Lineamientos en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas de los sujetos obligados del Estado de Nuevo León.

15.- ELIMINADO el domicilio, 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3, fracción XVII y XXXII, y 141 de la LTAIPNL y con los diversos 3, fracción X y XI de la LPDPPSONL y Trigésimo Cuarto fracción I de los Lineamientos en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas de los sujetos obligados del Estado de Nuevo León.

16.- ELIMINADO el domicilio, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3, fracción XVII y XXXII, y 141 de la LTAIPNL y con los diversos 3, fracción X y XI de la LPDPPSONL y Trigésimo Cuarto fracción I de los Lineamientos en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas de los sujetos obligados del Estado de Nuevo León.

17.- ELIMINADA la Clave Única de Registro de Población (CURP), por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3, fracción XVII y XXXII, y 141 de la LTAIPNL y con los diversos 3, fracción X y XI de la LPDPPSONL y Trigésimo Cuarto fracción I de los Lineamientos en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas de los sujetos obligados del Estado de Nuevo León.

18.- ELIMINADA la Clave de elector, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3, fracción XVII y XXXII, y 141 de la LTAIPNL y con los diversos 3, fracción X y XI de la LPDPPSONL y Trigésimo Cuarto fracción I de los Lineamientos en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas de los sujetos obligados del Estado de Nuevo León.

19.- ELIMINADO el domicilio, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3, fracción XVII y XXXII, y 141 de la LTAIPNL y con los diversos 3, fracción X y XI de la LPDPPSONL y Trigésimo Cuarto fracción I de los Lineamientos en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas de los sujetos obligados del Estado de Nuevo León.

20.- ELIMINADO el domicilio, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3, fracción XVII y XXXII, y 141 de la LTAIPNL y con los diversos 3, fracción X y XI de la LPDPPSONL y Trigésimo Cuarto fracción I de los Lineamientos en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas de los sujetos obligados del Estado de Nuevo León.

21.- ELIMINADA la Clave Única de Registro de Población (CURP), por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3, fracción XVII y XXXII, y 141 de la LTAIPNL y con los diversos 3, fracción X y XI de la LPDPPSONL y Trigésimo Cuarto fracción I de los Lineamientos en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas de los sujetos obligados del Estado de Nuevo León.

22.- ELIMINADA la Clave de elector, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3,

Realizado con el programa TEST DATA, Generador de Versiones Públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara y con la colaboración del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y autorizada para su uso a los sujetos obligados inscritos en el padrón con el que cuenta El Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

FUNDAMENTO LEGAL

fracción XVII y XXXII, y 141 de la LTAIPNL y con los diversos 3, fracción X y XI de la LPDPPSONL y Trigésimo Cuarto fracción I de los Lineamientos en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas de los sujetos obligados del Estado de Nuevo León.

23.- ELIMINADO el domicilio, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3, fracción XVII y XXXII, y 141 de la LTAIPNL y con los diversos 3, fracción X y XI de la LPDPPSONL y Trigésimo Cuarto fracción I de los Lineamientos en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas de los sujetos obligados del Estado de Nuevo León.

24.- ELIMINADO el domicilio, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3, fracción XVII y XXXII, y 141 de la LTAIPNL y con los diversos 3, fracción X y XI de la LPDPPSONL y Trigésimo Cuarto fracción I de los Lineamientos en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas de los sujetos obligados del Estado de Nuevo León.

25.- ELIMINADA la Clave Única de Registro de Población (CURP), por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3, fracción XVII y XXXII, y 141 de la LTAIPNL y con los diversos 3, fracción X y XI de la LPDPPSONL y Trigésimo Cuarto fracción I de los Lineamientos en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas de los sujetos obligados del Estado de Nuevo León.

26.- ELIMINADA la Clave de elector, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3, fracción XVII y XXXII, y 141 de la LTAIPNL y con los diversos 3, fracción X y XI de la LPDPPSONL y Trigésimo Cuarto fracción I de los Lineamientos en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas de los sujetos obligados del Estado de Nuevo León.

* " LTAIPNL: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.

LMCDIEVPSONL: Lineamientos en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas de los sujetos obligados del Estado de Nuevo León.

LPDPPSOENL: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los sujetos obligados del Estado de Nuevo León."